



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

3


REF.: Expediente Nro. 00101-0290629-4

Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 14 de Noviembre de 2019.-

Remítanse los presentes a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada a fin de informar respecto de lo solicitado a fs. 02.

Oficie de atenta nota.-

SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN.


Dr. FABIAN CASSANITI
Subsecretario de Asuntos
Legales y Despacho
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

19 NOV 2019



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación
Servicio Provincial de Enseñanza Privada
Pte. Illia 1153 2º Piso – tel. 4506810
spepdespacho_educ@santafe.gov.ar

DISPOSICIÓN Nº 0417 - -

SANTA FE. "Cuna de la Constitución Nacional". 24 JUL 2019

VISTO:

El Expediente Nº 00401-0283747-6 del registro del Ministerio de Educación, mediante el cual el Representante Legal de la Escuela de Educación Secundaria Orientada Particular Incorporada Nº 8237 "Regional Tostado" de la ciudad de Tostado, solicita autorización de sección, asignación y reubicación de horas cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que el Representante Legal solicita la autorización de una Sección de 1º Año División "C", por desdoblamiento, con una carga horaria de 42 horas cátedra;

Que posee en su Planta Orgánico Funcional, 20 horas cátedra de Función Institucional Docente todas incorporadas, para reubicar en la nueva división;

Que para completar la carga horaria correspondiente, se requiere la incorporación de las 22 horas cátedra;

Que de acuerdo a lo informado a la Supervisora actuante, disponen de la infraestructura necesaria para su funcionamiento, con un Proyecto de Construcción del Aula;

Que se trata de una institución educativa que cuenta con una matrícula de 300 alumnos, que se va incrementado en forma paulatina y especialmente con mayor demanda en 1º Año, adjuntando nómina de alumnos inscriptos;

Que la Supervisora de Circuito y la Jefatura de Departamento de Educación Secundaria y Técnica -Zona Norte-, aconsejan acceder a lo peticionado;

Que el Área Técnica e Inspección Contable informa que momentáneamente no existe partida presupuestaria para cubrir el costo que demanda la gestión, por lo cual las 22 horas cátedras serán autorizadas, salvaguardando la continuidad escolar del alumnado y los derechos laborales del personal docente involucrado, resultando pertinente la apertura de la Sección en el presente Ciclo Lectivo;

Atento a ello;



Provincia de Santa Fe
 Ministerio de Educación
 Servicio Provincial de Enseñanza Privada
 Pte. Illia 1153 2º Piso - tel. 4506810
 spepdespacho_educ@santafe.gov.ar

5

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL
 SERVICIO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA
 DISPONE:

1º) Dar por autorizados, a partir del 06 de marzo de 2.019, el funcionamiento de 01 (uno) Sección de 1º Año División "C" del Ciclo Básico Obligatorio por desdoblamiento, con una carga horaria de 42 horas cátedra -Resolución Ministerial N° 2630/14- y la reubicación en dicha Sección de 20 (veinte) horas cátedra incorporadas de Función Institucional Docente existentes en la Planta Orgánico Funcional, en la Escuela de Educación Secundaria Orientada Particular Incorporada N° 8237 "Instituto regional Tostado" de la ciudad de Tostado.-

2º) Autorizar, a partir del 06 de marzo de 2.019, 22 (veintidós) horas cátedra para completar la carga horaria de la nueva Sección.-

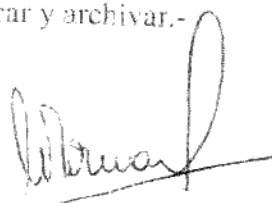
3º) Hacer saber al Representante Legal que:

a) "Las obligaciones contraídas por los propietarios con su personal o terceros no responsabiliza ni obliga en modo alguno al Estado" (Art. 13º de la Ley N° 6427).-

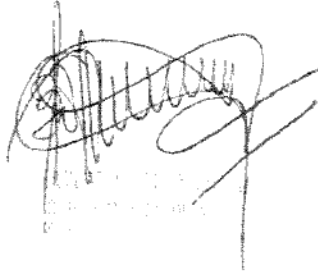
b) El movimiento del personal y afectación de horas vacantes, producto de la implementación de la nueva propuesta, deberá ser realizada a través del Módulo de Reubicación del Sistema de Gestión Escolar.-

c) generará Ticket consulta a través del usuario del Representante Legal (Tipo de Consulta: Designaciones -- Temas: Designación Docente y Asistente Escolar) para la designación del personal.-

4º) Comunicar y archivar.-


 Manuel
 Secretario - Genl. Administrativa
 Pte. Illia 1153 2º Piso - tel. 4506810




 Director Provincial del Servicio Provincial de Enseñanza Privada

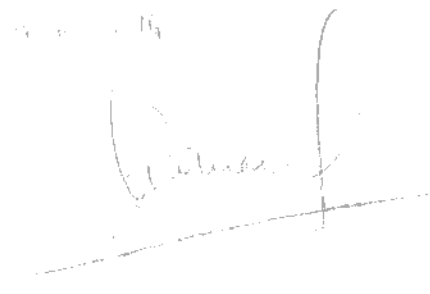
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación
Servicio Provincial de Enseñanza Privada
Pte. Illia 1153 2º Piso – tel. 4506810
spepdespacho_educ@santafe.gov.ar

Expte. N° 00101-0290629-4
S/ EESOPIN.° 8237 “Regional Tostado”-
solicitud de autorización de 22 horas
cátedra.-

Por indicación del Director Provincial y atento a lo solicitado a fs. 2, vuelvan las presentes actuaciones a la **Subsecretaría de Asuntos Legales y Despacho**, informando que la solicitud de referencia, recaída en el expediente N.º 00401-0283747-6 del Ministerio de Educación, ha sido contemplada bajo la Disposición N.º 417 del 24 de julio de 2019, la que para una mayor ilustración se adjunta a fs 4 y 5.-

Oficie de atenta nota.-

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'W. Tostado', is written over a horizontal line. The signature is somewhat stylized and cursive.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

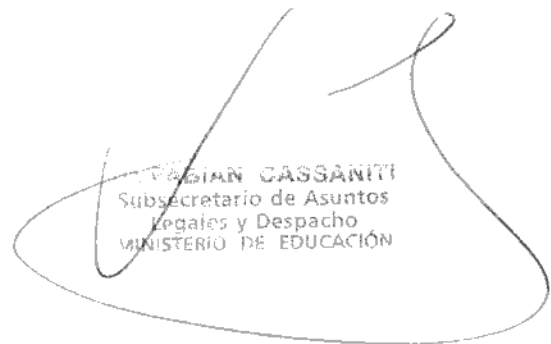
REF.: Expediente Nro. 00101-0290629-4

Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 5 de Diciembre de 2019.-

Remítanse los presentes a la Dirección General de Despacho para elaborar la respuesta formal.

Oficie de atenta nota.-

SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN.



FABIAN CASSANITI
Subsecretario de Asuntos
Legales y Despacho
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación



NOTA N° 007
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 27 DIC 2019

Al señor
Ministro de Gestión Pública
Provincia de Santa Fe
C.P.N. Rubén Héctor Michlig
SU DESPACHO

Ref.: Expte. 00101-0290629-4

Me dirijo a usted con relación a la Nota N° 23921 de fecha 31 de octubre de 2019 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, mediante la cual se solicitó al Poder Ejecutivo, "que informe el estado del Expediente N° 00401-0283747-6 iniciado por la E.E.S.O.P.I. (Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada Particular Incorporada) N° 8237 de la Localidad de Tostado, departamento 9 de Julio, por el cuál se solicita el reconocimiento de veintidós horas cátedras para la mencionada institución educativa"

En respuesta a tal requerimiento se adjunta de fojas 4 a 6, informe de la Dirección Pcial. De Enseñanza Privada de este Ministerio.

Salúdole atentamente.

LC

Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gestión Pública

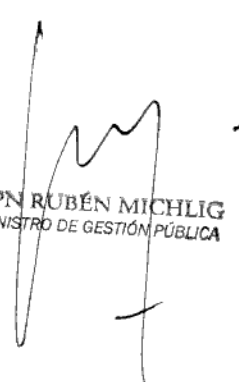


REF.: Expte. N° 00101-0290629-4

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 06 de diciembre de 2020.-

Por corresponder, según nueva Ley de Ministerios, pasen las presentes actuaciones al **Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad** para continuidad del trámite.

Oficie la presente de atenta nota de remisión.


CPN RUBÉN MICHLIG
MINISTRO DE GESTIÓN PÚBLICA

Son:09hs

gv





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad



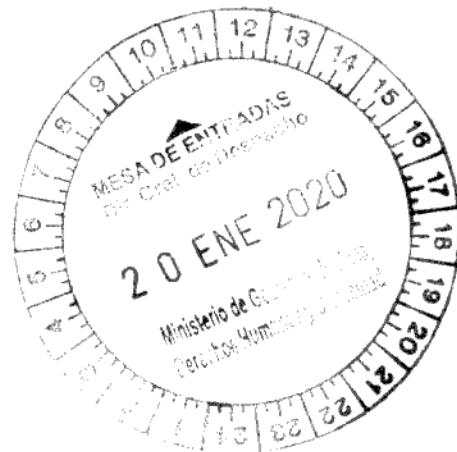
Santa Fe, *Cuna de la Constitución Nacional*, 20 de enero de 2020.

Ref: Expte. N° 00101-0290629-4

Conforme lo actuado y por así corresponder, elévase las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos.

Sirva a asignar a la presente el carácter de atenta nota de estilo.

ENRIQUE JOSE ROSTAN
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Seguimiento Legislativo

NOTAN° -18731


Santa Fe, en fecha, 05 FEB. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 23921/19 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, mediante el organismo pertinente, informe el estado del Expediente N° 00401-0283747-6 iniciado por la E.E.S.O.P.I. (Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada Particular Incorporada) N° 8237 de la localidad de Tostado, departamento 9 de Julio, por el cual se solicita el reconocimiento de veintidós horas cátedras para la mencionada institución educativa, se adjunta expediente N° 00101-0290629-4 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.




Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad